

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4319 BARCELONA.

ANTONIO CIDRAQUE ARIAS, SECRETARIO DEL JUZGADO MERCANTIL
Nº 4 DE BARCELONA,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 895/2008 – P se ha declarado mediante auto de fecha 4-02-09 el Concurso de GUMERSPORT MEDITERRÁNEA DE DISTRIBUCIONES, S.L, con domicilio en Sant Antoni de Vilamajor, calle Europa, n.º 13, del sector industrial “Can Mora Nord”. Se han designado como Administradores Concursales a: a) Jordi CASTELLS LLAVINES, economista, con domicilio en C/ Evarist Arnús, 1, 3.3, rcasanellas@rcasanellas.com b) Sara IGLESIAS LÓPEZ, abogado, con domicilio en Avda. Diagonal, 550, ppal 1.º, y c) DHL Global Forwarding Spain, S.L.U, como administrador acreedor. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de UN MES desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en C. Ausias Marc, 36-38, 3.ª planta, de Barcelona, y también en el Juzgado Decano de Granollers.

BARCELONA, 4 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090008737-1